



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

ACTA NÚMERO 12

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 15 DE MAYO DE 2018

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día quince de mayo del dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Genaro García de la Garza, Encargado del Despacho del Presidente Municipal, manifestó: “Muy bien. Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. Conforme al acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria del 27 de abril del 2018, en el cual se designa al de la voz, Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento, como Encargado del Despacho del Presidente Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo, por lo que con fundamento en lo que se establece el artículo 79, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia”.

Enseguida el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a pasar lista de asistencia.

Encargado del Despacho del Presidente Municipal

Genaro García de la Garza (presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Óscar Cantú Cavazos	(presente)
Édgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(ausente)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(notificó su inasistencia)
María de la Luz Estrada García	(presente)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(notificó su inasistencia)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(notificó su inasistencia)
Arcelia Esther Solís Flores	(notificó su inasistencia)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(presente)
Horacio Jonatán Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(notificó su inasistencia)
Armando Garza Tamez	(presente)

Síndicos:

Síndico Primero Roque Yáñez Ramos	(presente)
Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Les informo que hay quórum legal, integrantes del Ayuntamiento. Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 11 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de mayo de 2018.

3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2015-2018

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber comentarios, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”.**

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el Acta número 11, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de mayo del 2018, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por lo que en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del citado Reglamento Interior del Ayuntamiento, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 11? De ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”.**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Se incorpora a esta Sesión, la compañera Miroslava”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación, conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se incorpora la Regidora Brenda Castillo, y Anakaren, gracias, compañeras”.



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2015-2018

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ahorita damos cumplimiento al Punto de acuerdo, a la lectura nada más del informe, mira aquí está ya”.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2018

1. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida seis Anuencias Municipales para venta de alcohol.

Estas anuencias fueron notificadas a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia; así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

2. Se comunicó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio de la misma Tesorería y Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, la revocación del Contrato de Comodato autorizado en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2017, a favor de la “Fundación Santos y de la Garza Evia, I.B.P.”, así como la celebración de un Contrato de Comodato por el plazo de 25 años, a favor de la “Fundación Santos y de la Garza Evia, I.B.P.”

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx y se publicarán en la *Gaceta Municipal*.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se incorpora el Regidor David García, también, bueno, bienvenido, compañero”.

.....

**PUNTO TRES
 DEL ORDEN DEL DÍA**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde la Comisión de Espectáculos y Alcoholes hará la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Carlos Longares Vidal”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL dijo: “Muchas gracias, señor Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho del Presidente Municipal. Integrantes, Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica, Tesorero, público presencial y virtual que nos acompaña. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Luis Carlos Longares Vidal.)

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. SALVADOR GARCÍA MOYEDA**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Madeira núm. 710, en la colonia Cumbres del Sol 1ª Etapa, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-124-013, con número 022 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. ROLLO Y FIESTA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. David Ortiz Ascencio, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones núm. 99, local 401, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-749, con número 026 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. EDUARDO FERNÁNDEZ RAMÍREZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez núm. 1000, local 27-A, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-081, con número 036 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. ABEL GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Alejandro de Rodas núm. 114, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 82-



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

031-007, con número 39 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

5. **LYSSETTE JACKELINE GARCÍA VALDEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 5500, local 24, en la colonia La Rioja Privada Residencial, C.P. 64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-003-035, con número 040 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. **HEIDI ELIZABETH SERRANO AGUILAR**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Del Estado núm. 213, local 9, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-007, con número 72 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
7. **FRANQUICIAS DE ALIMENTOS CF, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Domingo Lugardo Chávez Pérez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Puerta de Hierro núm. 526, local LCO-207, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-216-002, con número 074 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

1. Expediente SAY-DIV/SA/022/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/022/2018
	Solicitante: SALVADOR GARCÍA MOYEDA
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Madeira núm. 710, en la colonia Cumbres del Sol 1ª Etapa, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	01 de febrero de 2018.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GAMS5911139P3
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 3156/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-124-013.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2840/2017.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 008/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MR PIMIENTO

2. Expediente SAY-DIV/SA/026/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/026/2018
	Solicitante: ROLLO Y FIESTA, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Paseo de los Leones núm. 99, local 401, en la colonia

8

Acta Número 12 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de mayo de 2018.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

	Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	12 de febrero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	RF1171030CJ8
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 10,241 de fecha 30 de octubre de 2017, expedida por la licenciada Silvia María Gabriela Guerra Velázquez, Notaria Titular de la Notaría Pública número 4, con ejercicio en Monterrey, N. L.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 6159/2018.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-749.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0609/2018.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 031/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	EL BAREZZITO.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

3. Expediente SAY-DIV/SA/036/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/036/2018
	Solicitante: EDUARDO FERNÁNDEZ RAMÍREZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Boulevard Rogelio Cantú Gómez núm. 1000, local 27-A, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de febrero de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FERE791027QT1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Acuerdo emitido al expediente administrativo número L-107/2004
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-081.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0515/2018
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 027/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	CAFÉ ACÚSTICA



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

4. Expediente SAY-DIV/SA/039/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/039/2018
	Solicitante: ABEL GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Alejandro de Rodas núm. 114, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	02 de marzo de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MAGA780327PC1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número 2943/2011
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 82-031-007.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0702/2018
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 151/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	REGIO SPORTS



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

5. Expediente SAY-DIV/SA/040/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/040/2018
	Solicitante: LYSSETTE JACKELINE GARCÍA VALDEZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional núm. 5500, local 24, en la colonia La Rioja Privada Residencial, C.P. 64988, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	02 de marzo de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GAVL810128KJ6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 3141/2011.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 51-003-035.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0703/2018
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 040/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	REGIO SPORTS



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

6. Expediente SAY-DIV/SA/072/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/072/2018
	Solicitante: HEIDI ELIZABETH SERRANO AGUILAR
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Del Estado núm. 213, local 9, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	08 de marzo de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEAH780511D12
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 363/2011
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-003-007.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3248/2017.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS	Oficio refrendo núm. 152/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

FISCALES	Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	WINGS SECRET

7. Expediente SAY-DIV/SA/074/2018

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/074/2018
	Solicitante: FRANQUICIAS DE ALIMENTOS CF, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE.
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Puerta de Hierro núm. 526, local LCO-207, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	08 de marzo de 2018.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FAC1705036U0
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 10,219 de fecha 03 de mayo de 2017, expedida por el licenciado Alberto J. Martínez González, Notaría Titular de la Notaría Pública número 31, con ejercicio en Monterrey, N. L.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio número SEDUE 2422/2016.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-216-002.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/516/2018.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 028/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	LA CONTADURÍA.

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: SAY-DIV/SA/022/2018, SAY-DIV/SA/026/2018, SAY-DIV/SA/036/2018, SAY-DIV/SA/039/2018, SAY-DIV/SA/040/2018, SAY-DIV/SA/072/2018 y SAY-DIV/SA/074/2018, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. SALVADOR GARCÍA MOYEDA**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en la Madeira núm. 710, en la colonia Cumbres del Sol 1ª Etapa, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-124-013; asignándole el número 036/2018 de anuencia municipal.
- 2. ROLLO Y FIESTA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. David Ortiz Ascencio, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones núm. 99, local 401, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-749; asignándole el número 037/2018 de anuencia municipal.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

3. **EDUARDO FERNÁNDEZ RAMÍREZ**, con el GIRO RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez núm. 1000, local 27-A, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-081; asignándole el número 038/2018 de anuencia municipal.
4. **ABEL GONZALO MARTÍNEZ GARCÍA**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Alejandro de Rodas núm. 114, en la colonia Cumbres Elite, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 82-031-007; asignándole el número 039/2018 de anuencia municipal.
5. **LYSSETTE JACKELINE GARCÍA VALDEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 5500, local 24, en la colonia La Rioja Privada Residencial, C.P. 64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-003-035; asignándole el número 040/2018 de anuencia municipal.
6. **HEIDI ELIZABETH SERRANO AGUILAR**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Del Estado núm. 213, local 9, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-007; asignándole el número 041/2018 de anuencia municipal.
7. **FRANQUICIAS DE ALIMENTOS CF, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Domingo Lugardo Chávez Pérez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Puerta de Hierro núm. 526, local LCO-207, en la colonia Puerta de Hierro, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-216-002, asignándole el número 042/2018 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 036, 037, 038, 039, 040, 041 y 042 en el ejercicio fiscal 2018, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta,



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE MAYO DE 2018 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS, Coordinadora / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / REGIDOR EDGAR SALVATIERRA, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Sigue expresando el C. REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL: "Es cuanto, Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, compañero Regidor. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios, en los términos de los artículos 55, de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES"** (Con 21 votos a favor y 4 en contra.)

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de Asuntos generales, por lo anterior, si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal, tiene asunto que exponer o tema que tratar se les concederá el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten".

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma". Doy fe.-